



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 horas, del día 14 de mayo del 2024, en la Gerencia de Control Regional Noreste, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860 Monterrey, Nuevo León, en presencia del Lic. Noé Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración y Finanzas y los Representantes de las empresas que acreditaron su personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO), celebrado el 09 de mayo del 2024, se notifica a los participantes, el resultado de las Evaluaciones que emitió el Área Solicitante y con fundamento en lo establecido en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la Sección 3.7.1 DIFERIMIENTO DEL FALLO, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 penúltimo párrafo del Reglamento, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la Convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

Este acto fue presidido por el C. Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos de lo dispuesto del Estatuto Orgánico del CENACE.

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que la convocante no ha concluido con la revisión, análisis detallado y evaluación legal de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, motivo por el cual, con fundamento en lo previsto en el artículo 37, fracción III de la Ley; y 61 penúltimo párrafo de su Reglamento, se difiere la fecha de emisión del fallo para el día **20 de mayo del 2024 a las 15:00 horas.**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 39 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO), copia de esta Acta en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

De conformidad con lo previsto en el artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que a este acto no asistió persona que haya manifestado su interés en estar presente en el mismo como observador.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 18:00 horas del 14 de mayo del 2024.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

Por la Gerencia de Control Regional Noreste

Nombre	Área	Firma
LIC. NOÉ GERARDO PEÑA CHAVARRI	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 horas, del día 20 de mayo del 2024, en la Gerencia de Control Regional Noreste, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860 Monterrey, Nuevo León, en presencia del Lic. Noe Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración y Finanzas y los Representantes de las empresas que acreditaron su personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO), celebrado el 09 de mayo del 2024, se notifica a los participantes, el resultado de las Evaluaciones que emitió el Área Solicitante y con fundamento en lo establecido en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la Sección 3.7.1 DIFERIMIENTO DEL FALLO, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 penúltimo párrafo del Reglamento, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la Convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

Este acto fue presidido por el C. Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos de lo dispuesto del Estatuto Orgánico del CENACE.

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que la convocante no ha concluido con la revisión, análisis detallado y evaluación legal de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, motivo por el cual, con fundamento en lo previsto en el artículo 37, fracción III de la Ley; y 61 penúltimo párrafo de su Reglamento, se difiere la fecha de emisión del fallo para el día **24 de mayo del 2024 a las 15:00 horas.**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 39 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO), copia de esta Acta en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

De conformidad con lo previsto en el artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que a este acto no asistió persona que haya manifestado su interés en estar presente en el mismo como observador.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 17:00 horas del 20 de mayo del 2024.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

Por la Gerencia de Control Regional Noreste

Nombre	Área	Firma
LIC. NOÉ GERARDO PEÑA CHAVARRI	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, siendo las **15:00 horas**, del día **24 de mayo del 2024**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto apertura de las proposiciones de este procedimiento celebrado el día 09 de mayo del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste ubicada en Av. Estrellas 325 Norte Col. Contry C.P.64860 en Monterrey, Nuevo León los servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de **FALLO** de la Licitación Pública Nacional No. **LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024**, "**MANTENIMIENTO A BAÑOS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)**" de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este acto fue presidido por **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri**, con cargo de **Subgerente de Administración y Finanzas** de la **Gerencia de Control Regional Noreste** facultado para presidir este acto, en nombre y representación del Centro Nacional de Control de Energía, al inicio de este acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 28 de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico, éste se llevará a cabo a través del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental** denominado **CompraNet**.

Que conforme a lo previsto por los artículos 31 Fracciones XXII y XXIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 2 Fracción IV y V, 63, 64 y 65 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección 4. "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el de solvente a precios unitarios por el método **Binario**.

FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el Tablero de Avisos del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste ubicada en Av. Estrellas 325 Norte Col. Contry C.P.64860 en Monterrey, Nuevo León que es un lugar visible y con acceso el público.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLAN.

Avenida Estrellas, 325 N, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860.
Tel. 81 3358 2488/ 81 8299 0573 ext. 56162
www.job.mx/cenace



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

REINICIO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAPA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

Primero.- Que la **Subgerencia de Administración**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación **Legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.5, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del CENACE, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 14 "Formato de acuse de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica", numeral 3.22 de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al Dictamen de la documentación legal de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.-	ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	VERTICAL INDUSTRIAL CONTRACTORS, S.A. DE C.V.	Cumple

Segundo.- Que personal de la **Subgerencia de Administración**, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación **Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.5, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del CENACE, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 14 "Formato de acuse de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica", numeral 3.23 de la convocatoria, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de Binario.

Derivado de la revisión, análisis detallado de la "Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por personal de la **Subgerencia de Administración**, determinó lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.-	ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	VERTICAL INDUSTRIAL CONTRACTORS, S.A. DE C.V.	No Cumple





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

LICITANTE: VERTICAL INDUSTRIAL CONTRACTORS, S.A. DE C.V.

- **TECNICA**

**No presentó los anexos;*

AT-7 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA.

AT-9 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS

AT-10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

AT-11 PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

De acuerdo con lo indicado en la convocatoria numeral 3.23 "Propuesta Técnica"

Tercero.- Que la **Subgerencia de Administración**, está facultada para llevar a cabo la evaluación **Económica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.5, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del CENACE, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 14 "Formato de acuse de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica", numeral 3.24 de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, se obtuvo el siguiente resultado de las propuestas económicas:

Avenida Estrellas, 325 N, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860.
Tel. 81 8358 3088/ 81 8299 0573 ext. 56162
www.gob.mx/cenace

[Firma manuscrita]





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.-	ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	VERTICAL INDUSTRIAL CONTRACTORS, S.A. DE C.V.	Cumple

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

No.	Licitante	Importe
1.-	ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,173,982.10

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme al numeral 4.3. **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**, establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado es la presentada por el licitante **ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024, por considerar que su propuesta con un monto total de **\$2,173,982.10 (Dos millones, ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y dos pesos 10/100 M.N.) más el I.V.A.**

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar el día 6 de junio del 2024, previamente a la firma del contrato de la UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATANTE por medios electrónicos a los correos noe.pena01@cenace.gob.mx, julio.nava@cenace.gob.mx y dirk.romero@cenace.gob.mx en términos del artículo 48 de la ley, artículo 90, párrafo sexto y 91 de su Reglamento.

V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

NO APLICA, debido a que no se otorgará anticipo.

Avenida Estrellas 325 N, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860.
Tel.: 81 2358 3088/ 81 8299 0573 ext. 56167
www.gob.mx/cenace





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El LICITANTE deberá iniciar los trabajos el día **08 de junio del 2024**, los cuales tendrán una duración de 90 días naturales.

VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

No.	Unidad Administrativa	No. de Oficio de Evaluación
1	Gerencia de Control Regional Noreste Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri Subgerente de Administración	CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0695/2024

Con los resultados de las evaluaciones de las propuestas recibidas, de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como de los artículos 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento.

VIII.- CIERRE DEL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos **39 Bis** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta de fallo, se da por terminada esta, siendo las **17:00** horas, del **24 de mayo del 2024**.

Avenida Estrellas, 325 N, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860.
Tel: 81 8309 3084/ 81 8299 0573 ext: 56162
www.gob.mx/cenace





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-18-TOM-018TOM997-N-5-2024	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-002-2024
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GCRNE.	

Esta Acta consta de **06 (seis)** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los Licitantes

NINGUNO (Procedimiento Electrónico).

Observador Social

NINGUNO.

Por la Gerencia de Control Regional Noreste

Nombre	Área	Firma
LIC. NOE GERARDO PEÑA CHÁVARRI	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	
ING. JOSÉ DIRK ROMERO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	